RESOLUCIÓN N° 431

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/17 – ADQUISICIÓN DE MINIBÚS – ID N° 337.413, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FINANCIADO CON EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 10 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1284 de fecha 9 de noviembre de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo, solicita la elaboración de la Resolución "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/17 – ADQUISICIÓN DE MINIBÚS – ID N° 337.413, DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA";

Que, en el Memorándum UOC N° 163/17 de fecha 9 de noviembre de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 2079 del 9 de noviembre de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, por el Memorándum GP N° 05/2017 del 27 de junio de 2017, de la Gerencia de Proyecto, la Sra. Mirna Vera Notario, solicita iniciar las gestiones pertinentes para el llamado de adquisición de vehículos para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, el documento por el cual se especifican las características del minibús se encuentran debidamente consensuados, aprobado y archivado en la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el cual se denomina: Especificaciones Técnicas para el llamado de "Adquisición de Minibús – ID N° 337.413 – LCO N° 04/2017;

RESOLUCIÓN N° 431

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/17 – ADQUISICIÓN DE MINIBÚS – ID N° 337.413, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FINANCIADO CON EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, en el Artículo 16 de la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se establecen los tipos de procedimientos. En este sentido el inciso b) dispone: *"Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos…"*

Que, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha aprobado por Resolución N° 34 de fecha 28 de febrero de 2017 el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

RESOLUCIÓN N° 431

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/17 – ADQUISICIÓN DE MINIBÚS – ID N° 337.413, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FINANCIADO CON EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

-3-

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto N° 6657/2017.*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/17 – Adquisición de minibús – ID N° 337.413.

2°.- **AUTORIZAR** a la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a modificar, si fuese necesario, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, mediante adendas, previa autorización de la Dirección General de Administración y Finanzas.

3°.- **AUTORIZAR** a la Coordinación de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la ANEAES, a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/17 – Adquisición de minibús – ID N° 337.413.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente